

# COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

RUC: 0391017824001

Dir. Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 15 días del mes de Febrero de año 2016, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 768 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Bernal Castillo Guido Rosalino.

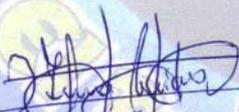
Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señor Bernal Castillo Guido Rosalino Una Acción que tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

  
Sra. Irma Patricia Arias Jiménez  
Y su conyugue.  
CEDENTES.

  
Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade

  
Sr. Bernal Castillo Guido Rosalino  
CESIONARIO.



# COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

RUC: 0391017824001

Dir. Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

**En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 15 días del mes de Febrero de año 2016, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 767 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Castillo Paredes Víctor Antonio.**

**Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.**

**El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señor Castillo Paredes Víctor Antonio. Una Acción que tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.**

**Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.**

**Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.**

**ATENTAMENTE.**

**Sra. Irma Patricia Arias Jiménez  
Y su conyugue.  
CEDENTES.**

**Sr. Carlos German Bermeo Andrade**

**Sr. Castillo Paredes Víctor Antonio  
CESIONARIO.**



# COTRAPEGMA S.A.

COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

RUC: 0391017824001

Dir. Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

**En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 15 días del mes de Febrero de año 2016, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 766 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Bernal Castillo Edar Humberto.**

**Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.**

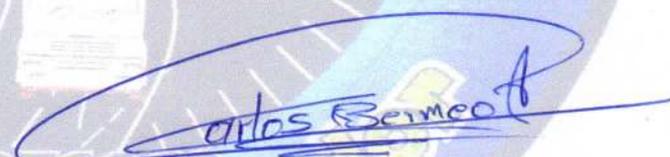
**El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señor Bernal Castillo Edar Humberto Una Acción que tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.**

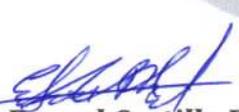
**Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.**

**Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.**

**ATENTAMENTE.**

  
**Sra. Irma Patricia Arias Jiménez**  
**Y su conyugue.**  
**CEDENTES.**

  
**Sr. Carlos German Bermeo Andrade**

  
**Sr. Bernal Castillo Edar Humberto**  
**CESIONARIO.**

